

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.62

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de Línea subterránea y C.T., cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación s/n.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Arnedo.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV, con doble cable tipo DHV 12/20 KV 1x95 mm². Tendrá una longitud de 125 m. con origen en la línea "Avda. de la Via" - "Calle del Este" y final en el CT "Benidorm-40", tipo interior con transformador de 250 KVA.
- e) Presupuesto: 4.183.298 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.182.

Logroño, 19 de Enero de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública

V.B.63

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de Variante de Línea, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación s/n.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calahorra.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV. "ETD Calahorra-ETD San Adrián", consistente en suprimir los apoyos actuales números 15b) y 16 y colocar uno de hormigón.
- e) Presupuesto: 372.687 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.851.

Logroño, 22 de Enero de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública

V.B.64

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de Variante de Línea, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación s/n.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calahorra.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV. "San Adrián II", consistente en suprimir los apoyos actuales números 25, 26, 27,

28 y 29 y colocar dos nuevos que se sumarán con los números 100 y 101.

e) Presupuesto: 630.000 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.156.

Logroño, 22 de Enero de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Solicitud de licencia para apertura de una carnicería

V.B.66

Solicitado por Don Dionisio Jiménez Gallardo, Licencia Municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una Carnicería-Charcutería, sita en C/ Huertas, número 23 Bajo, se abre un periodo de información pública, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito durante el plazo de 10 días hábiles, las observaciones pertinentes.

Arnedo, a 27 de Enero de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS

Solicitud de licencia para apertura de una fábrica de junquillos de madera

V.B.65

Por Don Ubaldo Muntión Lacalle, en representación de Molduras Munca, S.L. se ha solicitado licencia para establecer la actividad de fabricación de junquillos de madera, con emplazamiento en Ctra. de Navarrete s/n de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Huércanos, 25 de Enero de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE IGEA

Solicitud de licencia para apertura de un Salón de Juegos

V.B.67

Por Don Javier Jiménez Jiménez, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Juegos Recreativos, con emplazamiento en Igea, Calle Mayor número 9, Bar Bolero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Igea, a 28 de Enero de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO

Solicitud de licencia para apertura de una bodega V.B.68

Don Francisco Javier Sáenz Espinosa, vecino de El Villar de Arnedo (La Rioja) solicita Licencia Municipal para ejercer la actividad de elaboración y almacenamiento de vinos, en el pago "La Zarza".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961 y art. 4,4ª de la Orden de 15 de Marzo de 1963, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

El Villar de Arnedo, a 26 de Enero de 1990.— El Alcalde, Fco. Felipe Espinosa Rojo.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS		Pesetas
Anuncios	Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
	Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
	Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	Año	3.255
	Semestre	1.680
	Trimestre	892
Venta de ejemplares	Ejemplar del mes corriente	37
	Ejemplar atrasado más de un mes	52
	Ejemplar atrasado más de un año	105